



ACG38/7: Plan Especial de Fomento del Autoempleo y de la Capacidad Emprendedora en la Universidad de Granada, 2011

- Aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 18 de febrero de 2011

PLAN ESPECIAL DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Universidad de Granada tiene una amplia tradición en el apoyo a sus alumnos y titulados en la búsqueda de empleo, bien sea por cuenta propia o ajena. De hecho, es una de las 13 universidades pioneras en todo el territorio nacional en crear una estructura especializada en este sentido.

Con la creación del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), en 1982 por un convenio con el Ministerio de Trabajo, aparece, por primera vez, una oficina de gestión de empleo y orientación laboral que permitía apoyar a la búsqueda de empleo, la creación del mismo a través de experiencias emprendedoras y la casación de ofertas de empleo con candidatos apropiados a las mismas.

Años después, con la creación de la OTRI se comienza a trabajar en el apoyo a la creación de empresas de base tecnológica y posteriormente con la creación de la Fundación Empresa Universidad se empieza a colaborar con la Confederación de Empresarios de Andalucía en la difusión de la cultura emprendedora entre los universitarios

De acuerdo con las actuales líneas de fomento del empleo, se entiende aquí por capacidad emprendedora el conjunto de cualidades y competencias que configuran una tipología de profesional innovador, proactivo, con gran capacidad de aplicación práctica de sus conocimientos, con visión de sus perspectivas profesionales y con dotes de comunicación y relación.

Consecuentemente, el presente Plan va orientado fundamentalmente a conseguir profesionales de éxito por cuenta propia en cualquiera de sus modalidades (profesional autónomo, economía social o empresario mercantil) aunque, si definitivamente, el proyecto profesional empresarial no llega a plasmarse, el perfil competencial poseído por los beneficiarios será más atractivo en el mercado de trabajo.

La oportunidad del presente Plan viene dada por una serie de factores:

- La amplia tradición de nuestra universidad en este campo.
- La configuración de nuestras titulaciones y el hecho de que las salidas profesionales de muchas de ellas pasan por el ejercicio directo de la profesión, cuando estas no cuentan en sus planes de estudio con formación específica en este campo, dejando al azar del mercado el éxito laboral de sus egresados.

- El descenso en la oferta laboral tanto pública como privada con la consecuente merma de oportunidades para nuestros alumnos y titulados.
- La necesidad de articular y coordinar esfuerzos que, desde la Universidad, se han venido desarrollando con un mismo objetivo.

El Plan debe de contar con una fase previa en la que se tendrán que desarrollar trabajos en dos sentidos:

1. - Por una parte trabajos consistentes en la elaboración de un catálogo de oportunidades y recursos de la UGR con el objeto de articular las diferentes actividades y servicios prestados.
- 2.- Por otra parte, se deberá de llegar a acuerdos formales con entidades de referencia tales como asociaciones profesionales de trabajadores autónomos, de economía social, de jóvenes y senior profesionales, etc. (muchos de estos contactos ya se han establecido y se tienen convenios firmados en la actualidad).

OBJETIVO DEL PLAN

Conseguir que la capacidad emprendedora sea una marca diferenciadora de los universitarios granadinos.

El indicador consecuentemente será el incremento del número de proyectos emprendedores de éxito por parte de nuestros alumnos y titulados a través de la coordinación de las distintas actividades y servicios prestados por la Universidad de Granada.

Uno de los efectos perseguidos por este Plan es la optimización de recursos humanos y económicos dispuestos por la Universidad, proporcionando a nuestros usuarios un paquete de medidas a la carta en función de sus necesidades y de la naturaleza de su proyecto. Consecuentemente, el Plan ofrecerá el catálogo de servicios prestados con la especificación de aquellas áreas, departamentos o centros que los prestan.

PRESUPUESTO DEL PLAN

El Plan cuenta con un presupuesto global de 404.200 € de los cuales, 250.000 € son de nueva aportación por la Universidad de Granada y el resto corresponde a la valoración de las actividades que se venían desarrollando hasta ahora dentro de la universidad por parte de los distintos centros, departamentos y servicios implicados. Dichas actividades se incorporan al plan, como antes se ha apuntado, con objeto de articular una oferta coherente y completa a nuestros usuarios.

COORDINACION DEL PLAN

Con objeto de garantizar la calidad del Plan y de los servicios prestados, se creará una **Comisión Gestora** del mismo que, bajo la coordinación del Vicerrectorado de Estudiantes, estará compuesta por los responsables de las distintas instancias implicadas en la Universidad de Granada. Dicha comisión gestora se deberá de reunir, al menos, un par de veces al año con la finalidad de planificar y distribuir las tareas y funciones de las instancias implicadas y para evaluar el resultado de las mismas y del plan en su conjunto.

Las tareas de la Comisión serán las siguientes:

- Elaborar el catálogo de recursos internos de la universidad, animando a su incorporación a tantas personas y entidades como se estime necesaria
- Alcanzar acuerdos y firmar convenios con las entidades externas a la universidad necesarias para la consecución de los objetivos marcados para cada año dentro del Plan.
- Distribuir las tareas de solicitud de ayudas a entidades externas con objeto de eliminar la competencia interna universitaria y garantizar el acceso a la mayor parte de las ayudas posibles.
- Elaborar un calendario anual de actividades especificando todos los aspectos necesarios para dar cobertura a un mayor número de beneficiarios del Plan.
- Diseñar un itinerario de atención ajustado a las necesidades de cada caso.
- Incorporar a tantas entidades como personas y actividades que se estimen necesarias para la consecución de los objetivos marcados.
- Efectuar el seguimiento y la evaluación del Plan e informar de los logros conseguidos con el mismo a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- Emprender acciones correctoras del plan incorporando, modificando o eliminando acciones en función de su oportunidad, necesidad o requerimiento de los destinatarios del Plan.
- Aquellas otras que puedan surgir con el desarrollo del Plan.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN

1.- ACCIONES DE INFORMACION, MOTIVACION Y SOPORTE:

Estas actividades tienen como objetivo presentar a nuestros estudiantes y titulados la idea de que el perfil profesional de éxito es el perfil emprendedor y que este perfil es alcanzable.

Para este objetivo se mostrarán igualmente proyectos y personas emprendedoras relevantes y próximas a nuestros estudiantes y graduados diferenciando específicamente por campos de actividad y titulaciones afectadas.

Dentro también de este apartado, y teniendo en cuenta que la primera implantación de un negocio es uno de sus aspectos más delicados, se incluye una medida de soporte como es la de ofertar espacios para facilitar ese primer alojamiento.

Las actividades previstas en este apartado son las que a continuación se relacionan:

- Ronda de presentaciones por centros en las que participen emprendedores procedentes de los mismos, representantes de asociaciones empresariales y profesionales del sector, profesionales de referencia, etc.
- Exposición (muestra o salón) de empresas y emprendedores.
- Concurso de ideas empresariales
- Concurso de Junior Empresas
- Apoyo a los emprendedores en la participación en concursos de proyectos emprendedores de ámbito nacional (Universia, Emprendedor XXI, etc.)
- Incentivación y apoyo para la participación en juegos y simulaciones empresariales.

El importe correspondiente a este apartado es de 90.000 €

2.- ACCIONES DE FORMACION:

El objetivo de este apartado es proveer de formación a las personas que carezcan de ella o mejorar y actualizar la de las personas que lo necesiten. Esta formación se ofertará en diferentes formatos (grupal, individual, específica, transversal y práctica) en función de las necesidades de cada usuario y de la fase de maduración del proyecto.

- Cursos sobre creación de empresas
- Cursos sobre competencias específicas
- Plan de tutorías de proyectos emprendedores
- Programa de prácticas para emprendedores
- Presentación de propuesta a ERASMUS emprendedores o, en su defecto, participación en algún consorcio con la misma finalidad.
- Actividades de formación específica del proyecto empresarial (bajo fórmula de cursos, talleres, seminarios o planes tutelados).

La cantidad prevista para este apartado es de 128.600 €

3.- ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO:

Con este paquete de actividades se pretende un doble objetivo: por una parte ayudar a la consolidación de aquellos proyectos que finalmente se plasmen en un proyecto empresarial y, por otra, demostrar a través del éxito y la pervivencia temporal de los proyectos que éstos son factibles y ejecutables por personas que son compañeros, vecinos, conocidos, etc., lo que viene a decir que son también posibles de desarrollar.

C.G.Ord. 18/02/2011

Esta fase es particularmente importante por la trascendencia informativa que pueda tener en tanto que la comunidad universitaria podrá valorar cuantos proyectos consolidados hay y, si existe una alta tasa de ellos, los potenciales emprendedores podrán comprobar que esto es así y que ellos también pueden alcanzarlo.

Para este objetivo se han previsto las siguientes acciones:

- Asignación de tutores de seguimiento durante el primer año de funcionamiento
- Ofrecimiento de oportunidades de formación a medida que pudiesen surgir durante el transcurso de la actividad durante el primer año.
- Actividades de acompañamiento para concursos tales como Universia o Emprendedor XXI
- Plan de comunicación a la sociedad de las empresas implantadas
- Comunicación a las nuevas empresas de las oportunidades ofertadas por la universidad (prácticas, contratos de investigación, etc.)
- Ofrecimiento de uso a las nuevas empresas y a los emprendedores en general de la red social de la Ugr y del blog de empleo.

La partida presupuestaria asignada en este epígrafe asciende a 31.400 €



PRESUPUESTO DEL PLAN

ACCIONES DE INFORMACION Y MOTIVACION	190.000 €	Aportaciones de terceros
Presentaciones por centros	12.000	
Exposición de emprendedores	40.000	
Concurso de ideas empresariales	17.000	
Concurso de Junior Empresas	7.000	
Apoyo a emprendedores en concursos	0	
Cátedra Bancaja-Jóvenes Emprendedores		30.000
Cátedra de Internacionalización UGR-Extenda		24.000
Cátedra de Empresa Familiar		36.000
Hotel de empresas	24.000	
ACCIONES DE FORMACION	151.800 €	
Cursos sobre creación de Empresas	15.000	
Cursos sobre competencias específicas	7.200	
Plan de tutorías a proyectos	18.000	
Prácticas para emprendedores	96.600	
Presentación de proyectos	0	
Formación específica del proyecto	15.000	
Difusión de juegos de empresa	0	
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	62.400 €	
Tutores de seguimiento del primer año	28.000	
Formación a medida	22.000	
Apoyo y acompañamiento a concursos	5.000	
Plan de comunicación de resultados	3.000	
Comunicación de ofertas a las nuevas empresas	0	
Red social UGR y blog de empleo	4.400	
TOTAL DEL PLAN:	404.200 €	

DISTRIBUCION DE FUNCIONES DENTRO DEL PLAN POR SERVICIOS IMPLICADOS:

Acciones de información, motivación y soporte	- Presentaciones en Centros	Fundación General
	- Salón de emprendedores	Fundación General
	- Concurso de empresas	OTRI
	- Concurso de Junior Empresas	CPEP
	- Apoyo en concursos	Fundación General
	- Cátedras (Bancaja, Extenda, Familias)	Fundación General
	- Hotel de empresas	OTRI



Acciones de formación	<ul style="list-style-type: none">- Cursos creación de empresas- Cursos competencias transversales- Plan de tutorías de proyectos emprendedores- Prácticas para emprendedores- Proyectos UE- Formación específica del proyecto- Juegos de empresa	Fundación General CPEP OTRI CPEP CPEP OTRI CPEP
Actividades de seguimiento	<ul style="list-style-type: none">- Tutorías de seguimiento- Formación a medida- Acompañamiento en concursos- Plan de comunicación- Red social y blog	Fundación General OTRI CPEP Fundación General CPEP

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Tal y como se especificó en el apartado de la coordinación del Plan, la Comisión Gestora del mismo será la encargada de efectuar dichas tareas por los medios y recursos que estime oportunos y el presupuesto del plan así lo permita.

La Comisión podrá recomendar que todas las actividades aquí contempladas se sometan a sistemas de certificación de calidad.